

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Actividad del POI:	GESTION ADMINISTRATIVA
Denominación de la contratación:	Adquisición de útiles de escritorio para las unidades administrativas de la Municipalidad.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de la contratación, adquisición de útiles de escritorio

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características para la adquisición de útiles de escritorio; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PAPEL BOND A4.	CAJA	5.00	189.00	945.00
2	ARCHIVADOR LOMO ANCHO	CAJA	2.00	203.00	406.00
3	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 NEGRO	UNIDAD	6.00	61.00	366.00
4	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 NEGRO	UNIDAD	2.00	61.00	122.00
5	CLISP	CAJA	2.00	2.00	4.00
6	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 CELESTE	UNIDAD	3.00	61.00	183.00
7	TINTA PARA IMPRESORA 544 AMARILLO	UNIDAD	4.00	61.00	244.00
8	PAPEL BOND COLORES A4	UNIDAD	1.00	30.00	30.00
TOTALS/.					2,300.00

3.2 Condiciones de operación

No corresponde.

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

No corresponde.

3.3.2 Rotulado

No corresponde.

3.4 Modalidad de ejecución llave en mano



3.4.1 Instalación

No corresponde.

3.4.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde.

3.5 Transporte

No corresponde.

3.6 Seguros

No corresponde.

3.7 Garantía comercial

No corresponde.

3.8 Disponibilidad de servicios y repuestos

El contratista deberá comprometerse a cumplir con la entrega del producto en perfectas condiciones, los mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del producto, comprometiéndose a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daño o resulte inservible o inadecuado durante el periodo de su entrega.

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.9.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.10 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.10.1 Lugar

El lugar de entrega será en el almacén de la Municipalidad.

- Ubicado en la Plaza de Armas del Distrito de Cochabamba, Provincia de Huaraz, Departamento de Áncash.

3.10.2 Plazo

El plazo de entrega será de 10 días calendarios.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA



V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos ofertados, cuya garantía será por el plazo de 12 meses (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por el responsable de Logística, previa recepción por el encargado de Almacén o quien haga sus veces.

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350 — 2015 — EF. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaría, en este caso, del Área Técnica de LA ENTIDAD representado por el Ingeniero Residente o quien haga sus veces.

La conformidad de recepción de los bienes no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo que dure el periodo de garantía total ofertado contados a partir de la fecha de suscripción de la conformidad emitida.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.7 Forma de pago



El pago se realizará después de ejecutada la entrega de los BIENES y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de corresponder.

EL CONTRATISTA deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRAISTA en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, ELCONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

5.11 Condiciones de los consorcios

No aplica.